

10/JUNIO/2021

REF: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

DTE: BLANCA EDILIA ROJAS ROJAS Y OTROS

DDO: GERARDO CARDENAS Y OTROS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Floresta, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que en el presente proceso se encuentra programada para llevar a cabo diligencia de que trata el artículo 403 del C.G.P., para el día dieciséis **(16) de junio de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, se hace necesario **aplazar** la misma, en razón a que actualmente departamento de Boyacá se encuentra en alerta roja y con una ocupación hospitalaria que excede el 100%, esto en procura del bienestar tanto de los funcionarios como de los usuarios de la administración de justicia, de conformidad con la circular CSJBOYC21-108 de 3 de mayo de la presente anualidad, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura Boyacá – Casanare, informándole a las partes que una vez superada las circunstancias que dan lugar a este aplazamiento, este despacho reprogramara la audiencia de conformidad con los lineamientos establecidos para tal fin.

Por secretaria del despacho comuníquesele a las partes esta determinación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 020 hoy 11 de junio de 2021, siendo las 8:00 A.M.



DEISY LISSETTE NUNCIRA
Secretaria